



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**DICTAMEN**

**CONCEPTO: CONTRATACION DE LICENCIAS EYEDETEC, ESTACION DE TRABAJO Y CAPACITACION DE SU USO.**

CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADO EN EL EDIFICIO "A" DE ESTA INSTITUCIÓN, A LAS 10:30 HORAS, EL LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; EL MTRO. JORGE MANRIQUEZ CENTENO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL MTRO. CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ TAPIA, PROFESOR INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACION DE LICENCIAS EYEDETEC, ESTACION DE TRABAJO Y CAPACITACION DE SU USO; CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**ANTECEDENTES:**

ES IMPORTANTE PARA NUESTRA INSTITUCIÓN LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA EL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA YA QUE FORTALECERÁN LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA, EN ESPECÍFICO LOS CONOCIMIENTOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO. DICHO LO ANTERIOR SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA. CUMPLIENDO LO ANTES MENCIONADO SE REALIZÓ EL SIGUIENTE ANALISIS:

**ANÁLISIS DE PROPUESTAS.**

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- LA PERSONA MORAL: **NEUROPOLYGRAPH & TECHNOLOGY** CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$182,800.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- LA PERSONA MORAL: **SPEED**, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA MENSUAL ES POR LA CANTIDAD DE **\$238,000 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- LA PERSONA MORAL: **CONFIANZA RH** CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO SOLICITADO SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$270,000.00 (SON: DOSCIENTOS SETENTA MIL 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA MORAL **NEUROPOLYGRAPH & TECHNOLOGY**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 31% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA MORAL **SPEED**, ASI MISMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACION DE LICENCIAS EYEDETEC, ESTACION DE TRABAJO Y CAPACITACION.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA LA **CONTRATACION DE LICENCIAS EYEDETEC, ESTACION DE TRABAJO Y CAPACITACION**, A LA PERSONA MORAL **NEUROPOLYGRAPH & TECHNOLOGY**, POR LA CANTIDAD DE **\$182,800.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES: **SPEED Y CONFIANZA RH** LO OFERTADO, YA QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **31 % Y 48 %** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA, POR TAL MOTIVO NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **1 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LA AVENIDA BOULEVARD BAHIA S/N, ESQUINA IGNACIO COMONFORT, COLONIA DEL BOSQUE, CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO; CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: ACTA CONSTITUTIVA, CREDENCIAL DEL INE, CURP Y RFC, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2018.

Elaboró



**LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA**  
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES

Autorizó



**MTRO. JORGE MANRIQUEZ CENTENO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Solicitó



**MTRO. CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ TAPIA**  
PROFESOR INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS  
JURÍDICAS